

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 7 de noviembre de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

El lunes 8 del corriente se celebra consejo de Guerra de generales en casa del Excmo. Señor capitán general, para juzgar la causa formada al brigadier marques de Sobre-monte, virrei que fue de Buenos-aires, por la invasion de aquellos dominios en el año 1806 por las tropas inglesas. La misa de Espiritu-Santo se dirá en el convento del Càrmen à las 9 de la mañana.

## Proclama del príncipe real de Suecia à los saxones.

Saxones: El ejército aliado del Norte de Alemania ha pasado vuestras fronteras, no para hacer la guerra à vuestros pueblos, sino solo para atacar à sus opresores. Debeis anhelar por la felicidad de nuestras armas, cuyo único objeto es restablecer vuestras propiedades arruinadas, y restaurar vuestro Gobierno à su libertad é independenciam. Consideramos siempre como amigos à los saxones: vuestras propiedades serán respetadas, el ejército observará la mas exácta disciplina, y se proveerá à sus necesidades del modo ménos oneroso à vuestro pais. No abandoneis vuestros hogares, y continuad vuestras ocupaciones ordinarias. En breve grandes sucesos os pondrán à cubierto de una política ambiciosa. Sed dignos descendientes de los antiguos saxones; y si la sangre alemana se derrama, sea por la independencia de la Alemania, y no por el placer de un solo individuo à quien ningun vinculo ni interes os une.

La Francia es bastante hermosa y vasta: los antiguos conquistadores se habrian contentado con semejante imperio. Los mismos franceses desean volver à los límites que la naturaleza les demarcó. Aborrecen la tirania, aunque la inciensan. Animaos à decirles que estais resueltos à ser libres; y los propios franceses os admirarán, y os animarán ellos mismos à perseverar en vuestra noble y generosa empresa.—Cuartel-general de Juterbock, setiembre 10 de 1813.—*Carlos Juan.*

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 6*—El mal estado de las rentas públicas en Austria y Prusia es tal que no se duda que una de las primeras medidas del parlamento británico, que debió reunirse el 4 del corriente, haya sido votar algunos subsidios à las dos potencias. Se asegura tambien que una de las primeras determinaciones de esta asamblea será aumentar de una manera extraordinaria las fuerzas disponibles de Inglaterra, autorizando la incorporacion de todas las milicias al ejército de línea—Sigue la relacion del combate sostenido el 4 de octubre

por el coronel Llauder en San Privat de Baus contra la brigada del general Petit, compuesta de 3000 infantes, 200 caballos, y 2 piezas de montaña. (*R. ants.*) El ataque, aunque emprendido por tres puntos, se dirigió principalmente contra la izquierda; mas la serenidad de las tropas españolas, contuvo los esfuerzos del enemigo por espacio de cuatro horas, rechazándole y persiguiéndole hasta el llano. Igual suerte experimentó en el centro y derecha; por lo que, cansado de lo infructuoso de sus ataques y movimientos, tomó el partido de retirarse à Olot, con pérdida de 300 hombres, 17 oficiales fuera de combate, y un gefe de batallon muerto. La nuestra consistió en 70 hombres muertos y heridos, sin tener un solo prisionero ni extraviado.

*Diario mercantil del 6*—Contiene un artículo (*que se continuará*) referente à otro inserto en el número 371, en que se hacia la apologia de los hechos que ocasionó la segunda alarma de las Alpujarras, cuyo movimiento terminó à llamar la atencion del enemigo, pero no à batirlo; pues esto solo podia intentarse con tropas aptas para pelear con utilidad, y sin desaire de las armas de la nacion—*Vasan* inserta su letrilla XXXVIII: he aquí una muestra:

Me alegro, musa; no quieres  
Seguir el consejo mio?  
Pues mirate despreciada  
Ya de grandes y de chicos.  
Si tu cantaras las Silvias  
Otro sería tu destino.

*Conciso del 6*—(*R. ants.*)

*Procurador general de la nacion y del rei,* núm. 402—Sigue la monserga literaria que principió en el número anterior, y à venga ó no venga (pues esto no debe parar al *Procurador*) cuenta la graciosa aunque triste historia del *enconventado Molle*, à quien el ex-inquisidor Riesco dexó en las astas del toro, como suele decirse, remitiéndole un escrito de tal calaña, que, puesto de molde por el inocente Molle en el famoso *Diario del ambulante marques*, dió margen à

que metiera mano la justicia; visto lo cual por el susodicho Señor Riesco escurrió el bulto, y se llamó andana; en lo que, á decir verdad, hizo como un príncipe de Benevento; pues el que sea tonto que se chupe el dedo y aguante la mecha—A estas endechas en prosa van haciéndoles el duelo las noticias de tabla, y los apuntes de Córtes del 4 con una nota descomunal, en que revuelve los huesos del sevillano Rech; y habla maravillas cortesanas de los Señores Cano-Manuel y Aguilar; todo para probar que es menester castigar exemplarmente á los tres asesinos que en la noche del 3 atropellaron en La isla al Señor Antillon.

*Diario de la tarde del 5*—Exácta copia del anterior; pues se limita al encomio de la *pastoral del expatriado obispo de Orense* y al *rapto de Córtes*.

*El Tribuno del pueblo español*, núm. 35—En *política eclesiástica* se principia á insertar la Memoria del Señor Vargas sobre el concilio de Trento. En ella sienta por base la autoridad de los concilios generales, manifestando que se empiezan á contar estos desde el *Niceno*, celebrado en tiempo del Papa Silvestre y del emperador Constantino, hasta el octavo en el pontificado de Adriano II. . . esto no es decir que desde el primer concilio general, y aun despues del octavo, no hayan celebrado los Papas en Roma otros muchos sínodos; sino que, por muy numerosos que hayan sido, siempre se han reputado como sínodos particulares, y nunca como generales—Nuestro concilio de Trento ha de ser (segun los principios que fundado en autoridades establece el autor) el undécimo concilio general, cosa que el Papa y sus legados jamas oirán con gusto. . . Procede despues á examinar el modo con que se trataban las materias en los primeros sínodos universales; proponiéndose deducir de este exámen cuán distante está el concilio presente de aquel orden antiguo, y los grandes inconvenientes que de ello se siguen (*Se continuará*).—Baxo el epígrafe *Espíritu público* se inserta una proclama que un patriota dirige á los aragoneses en el momento de irse á verificar la eleccion de diputados á Córtes en Zaragoza. La elevacion de sentimientos, el deseo de que se elijan sugetos capaces de sostener los derechos de un pueblo tan heroico como el aragones, el desbaratar los proyectos de los verdugos de la patria, y el amor á la libertad bien entendida, son los principios sobre que está extendido aquel escrito, que hace honor á su autor, y merece ser leído por cuantos sepan apreciar la dignidad de hombre. Concluye el *Tribuno* con un índice de las materias que contiene el primer cuádrimestre de este periódico, cuya publicacion se suspende, por ahora.

*El Duende de los cafes*, núm. 98—A. R. manifiesta que, segun refiere Spartiano, los romanos eran tan amantes de la verdad que el emperador Claudio ordenó no se diese sepultura al cadáver de un hombre que fue muy embustero; que su casa fuese arrasada, sus bienes confiscados, y toda su familia desterrada para siempre—Si esto mismo se hiciese con todos los que faltan á la verdad, no se notarian tantos desórdenes en todas las clases de la socie-

dad—Termina este número con una graciosa fábula de Florian, traducida por Zavala; cuyo argumento es que se debe socorrer al necesitado mientras se halle en imposibilidad de ganárselo por sí, y no cuando la necesidad proviene de holgazaneria; pues todos estamos obligados á trabajar para comer.

#### NOTICIAS.

*Berlin 22 de setiembre*.—Acaban de recibirse del cuartel-general de Toeplitz, con fecha del 20, las siguientes noticias:

„El mayor-general Schluther executó la orden que se le dió de marchar sobre Freyburg con la exáctitud y valor que tanto le distinguen. El 17 en la tarde se emboscó en Bertzdorf, de modo que al rayar el dia 18 se presentó á las puertas de Freyburg—El enemigo las tenia cerradas y guardadas de infanteria. El general Schluther hizo adelantar varias columnas, por rodeos, ácia las de Meisner y Dana, mientras se dirigió al frente del grueso de sus fuerzas á la de Erbersdorf; la que logrando forzar, despues de la mas obstinada defensa, entró alguna caballeria al galope; y al cabo de una corta resistencia quedó toda la guarnicion prisionera. Consistia esta en un general (Bruno), 20 oficiales, 400 húsares montados, y 220 infantes. = El general Schluther no tuvo mas que un muerto y tres heridos. (*Gac. de Berlin*.)

#### TRIBUNALES

*Consulado*—En virtud de providencia de 4 del corriente se subasta por 9 dias, con objeto á verificar el remate el 13 á las 12, la fragata americana Adelina, que se halla barada en la baxamar del leste del Puntal, de porte de 240 toneladas, de dos tercios de vida, y apreciada en 3360 pesos á 15 reales vellon.

#### GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 6.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 15 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 hombre; del hospital de San Juan de Dios, 4; del Militar, 1; del Carmen, 2 mugeres; de las parroquias directamente, 4 hombres, 2 mugeres, y 1 niño.

#### CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 6.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Mémel y Portsmouth fr. prusiana Carlos-Bosin, con maderas. De Mesina y Algeciras pol. ing. Trafalgar, con xabon. De Gibraltar una lan. de fuerza id., con pliegos para el embajador ingles. De Villajoyosa un laud. esp. con almendras, papel y seda. De Málaga un mist. y un falucho id. con cebada, vino, aceite y pasas. De Algeciras 3 mist. id. con carbon.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 6.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor.

anterior. — En el campamento de La-algaida, en el Trocadero, ha hecho ejercicio de fuego un batallón.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: V., como yo, y varios otros de los que concurrimos en el incómodo y reducido coro del Cármen, à la sesión de las Cortes del 18 de octubre, oímos, con equivocación, anunciar al Sr. Cuartero *verdades amargas para algunos individuos* (del Congreso); pero *dulces y útiles à la nación*. He rectificado la especie, y hallo que no usó de la palabra *congreso*; es decir, que el Sr. Cuartero no tuvo el desacato de inculcar à los Sres. diputados en sus *amargas verdades*, y que estas fueron para nos la chusma de espectadores; mas claro, para nos la plebe; para algunos de nos los *facciosos* que habitamos en el heroico pueblo de La-Isa; para algunos de nos que, no siendo diputados, debemos sufrir las libertades de los que, encaramados à la alta esfera de Su-señoría, han derecho de subyugarnos à la férula de los personajes de pró y de gran valia: solo nos toca el oír, y lluevan chubascos sobre nosotros. Canalla les titulaba el insigne Godói à los Sres. Grandes, y à los Sres. ministros; y lo mismo respiraban ellos que pudiera un muerto: conque, à *fortiori*, nosotros habremos de ceder à la voz imperiosa de un padre de la patria, que, dignamente inflado con la severidad de su investidura, està facultado para regruñirnos, llamar-nos *facciosos*, y decirnos *amargas verdades*.

Indico à V., Señor Redactor, nuestra equivocación, para que, deshaciendo la de su número 857, quede bien puesto el decoro de los Sres. diputados y la buena opinión del Señor Cuartero, que no estando autorizado para decir sus *amargas verdades* à estos, lo està sobradamente para emplumárnoslas à V., à mí, y à cualquiera petate que no se halle al nivel de Su-señoría, *tanquam* diputado; y aun, si apuramos la materia, *tanquam* vice-gerente de alguna de las excelentísimas personas que constituían la preclara clase del felicísimo anterior reinado, de que se deriva la conocida acción que le asiste à que le feudalicemos nuestra sumisión y silencio. Sí, Señor Redactor de mi alma, aun se traslucen ideas de *godoismo*, hasta en el propio santuario de nuestra idolatrada libertad civil.

La equivocación de V., y de los que como V. oímos, partió de un mismo principio; porque el anuncio del Sr. Cuartero de las *verdades amargas para algunos individuos*, no podía interpretarse de otros que de los del Congreso, que era con los que y adonde hablaba. La razón es tan sencilla que la toca de hulto el mas zopenco; pues como Su-señoría, desde que se presentó en Cortes, no ha desplegado sus delicados labios sino para decir *escápeamos*, y siempre ha encontrado oposición, no en los *individuos* espectadores (con quienes guarda absoluta incomunicación); y si en los *individuos de corpore capituli* (fuera ende el Sr. Reina, que, convertido por el Sr. Cuartero, sin que trabucos le hayan hecho violencia, sigue ya la opinión de

arrancar, no obstante que sostenia deberse salir de Cádiz el día del juicio); luego es visto que las *amargas verdades* eran predicadas à *individuos* del Congreso, y no à los que en nada nos hemos metido con Su-señoría.

Item mas: ¿Cómo podíamos prometernos que Su-señoría tuviera la dignación de dirigirnos la meliflua palabra de sus demostenianos discursos? ¿A nosotros, miserables reptiles, populacho indecente, y, al fin, *facciosos*, que ningun derecho tenemos à contrariarle! Nada de eso. *Aquila non capit muscus*. Su-señoría trata de hacer ver à los *individuos* diputados que quiere partir, y deben de seguirle: para esto necesita valerse de verdades como el puño; estas amargan à los que no son de su dictamen; ergo, las dixo para aquellos, y no para nosotros, à quienes con un háfido nos hubiera sepultado si hubiesemos tenido la *facciosa* insolencia de hacerle un mal gesto: ergo los *individuos* diputados à quienes Su-señoría, apesar de interpretaciones, dirigió sus *verdades*, verán como limpiarse la amargura que les metió en el cuerpo.

El Sr. Cuartero, à quien Dios prospere para nuestro bien, y para proclamador de *dulces verdades*, y que tan oportunisimamente reclamó en una de estas zambras de viage la prerrogativa de *inviolabilidad*, porque observó que sus verdades iban amargando à algunos individuos (*murmullo de desaprobación allá abaxo*), supo parapetarse con lo inviolable de su importante persona; porque creyendo Su-señoría verse amagado con un garrote, ó arrastrado à la obscuridad de alguna mazmorra, dixo entre sí: „No, por si van maldadas, sepan estos Señores que soi inviolable, cuando menos.”—Pues de otra suerte no hubiera interpelado este sagrado fuero, concedido justamente para garantir à los representantes nacionales de las tropelías de la arbitrariedad y el despotismo; y se reclama esta cualidad siempre que pelagra la seguridad física ó moral: mas (por obsequio à la verdad) que me chupen bruxas, si yo advertí que ningun diputado hiciese ademan de querer violar al Señor Cuartero.

Reitero à V., Señor Redactor, tenga la bondad de deshacer la enunciada equivocación; pues ninguna necesidad tenemos de habérnoslas con Su-señoría, à quien Dios premie los favores con que honra à los que concurrimos à las sesiones públicas, à oír *verdades amargas*, dichas à la suegra para que las entienda la cuñada.

Si quiere V. avisar à algun amigo para que venga à disfrutar cualquier día de Congreso, dígame que se dé prisa à venir; porque hai hecha proposición (del Sr. Cuartero) para cerrar las sesiones: ainda mais, que tiene el mismo Señor tal miedo de verse apestado, que no indultará medio para que se decrete la *incomunicación total* de la pociiga de Cadiz con esta Isla, en que se ofrece à V. de corazón su atento amigo y suscriptor Q. S. M. B.—Valentin Duro de Porras.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Si en ningun tiempo debe el gobierno perder de vista las mejoras de que sean susceptibles los establecimientos conservadores de la salud pública, en la época pre-

sente motivos privilegiados deben llamar su atención à tan importante objeto. En efecto, el conflicto de la actual epidemia, la memoria de sus horrorosos estragos en los años 800, 804 y aun 810, y la sospecha de que pudieron evitarse semejantes males con un buen sistema de sanidad reclaman justamente del Gobierno el arreglo de tan interesante ramo. Así, pues, creo de la mayor urgencia la organizacion del tribunal del Protó-medicato, y de la Junta suprema de Sanidad, para que encargados estos establecimientos à profesores celosos é inteligentes puedan sistematizarlos de modo que en cualquiera ocasion respondan con exâctitud del verdadero estado de la salubridad de los pueblos en todas y en cada una de las provincias de la monarquía, y tomen con oportunidad las medidas mas enérgicas para precaver las calamidades de una epidemia, ó al ménos para minorar sus terribles efectos. Este es el único medio de evitar desgracias como las que en el dia nos afligen; pero como, apesar de ser mui conocido y deseado este medio, le vemos por una fatalidad bastante desatendido, y solo nos acordamos de su mucha utilidad cuando acaso no podemos disfrutar su benéfica influencia, he aquí la razon, Señor Redactor, por que me dirijo à V. para que insertando en su periódico estas indicaciones, hijas del buen deseo de alejar de nosotros cuanto sea posible tan temible plaga, no nos olvidemos de la importancia de este negocio, y lloremos algun dia lo que dexamos de hacer en el año 1813, como tristemente lo hacemos hoi de igual indolencia en los años anteriores. Cadiz y noviembre 1.º de 1813. D. H.

## CÓRTESES.

**Dia 6.** — Parte de Sanidad de La-*isla* de Leon: 3 cadáveres.

El juez de Primera instancia de la misma villa pide que se permita à los Señores Cepero, Casaz, y Martinez evacuar las citas que les resultan en la causa que está formando sobre el insulto al Señor Antillon. Concedido.

La comision de Instruccion pública apoya la proposicion hecha por el Señor Garcia Page, en la sesion del 16; añadiendo que se encargue al Gobierno excite el celo de los literatos españoles à la traduccion de obras clásicas, especialmente de sana politica conforme à las nuevas instituciones. Aprobado.

La misma comision recomienda la solicitud del Dr. Don Nicolas Gareli, catedrático de derecho en la universidad de Valencia, para que se le autorice à la enseñanza del código constitucional, facilitándosele por aquel gefe político edificio proporcionado al intento. Aprobado.

La comision del Código civil, teniendo presente las proposiciones hechas en las Córtes extraordinarias por el Sr. Martinez, y una exposicion del Sr. Valiente, estima que deben nombrarse del seno del Congreso las comisiones que hayan de trabajar sobre los códigos civil y de comercio; las que convendrá duren por todo el tiempo de la legislatura, en atencion à la asiduidad y constancia que pide esta clase de tareas, para las que no hai oportunidad ni auxilios en la residen-

cia actual de las Córtes. Se señalará dia para la discusion.

Se procedió à la del dictámen de la comision de Rehabilitacion de empleados, sobre el expediente de varios subalternos de la audiencia de Sevilla; leyéndose tambien el voto particular del Señor Calello, y una representacion del escribano interino de cámara Don Nicolas de Ochoa. La comision reduce su dictámen à que no estando comprendidos los subalternos de que se trata en el artículo 7.º del decreto de 14 de noviembre de 1812, deben ser rehabilitados y repuestos en sus anteriores destinos, cesando los individuos que actualmente los sirvan; lo que así se manifieste à la Regencia para que coloque à estos segun su mérito; ó la misma audiencia proponga à los que pueda colocar, en el caso de necesitar mas subalternos. Apoyáronlo los Señores Norzagarai, Cepero, y Reina, quejándose el mismo de las acriminaciones que hacia à la comision el citado Ochoa resistiendo la reposicion de los propietarios; indicando, de paso, que era tanto mas extraño cuanto que aquel curial no gozaba la mejor opinion pública. Impugnó el dictámen el Señor Traver; y, discutido suficientemente, se acordó votarlo por partes; resultando en todas aprobado.

La junta suprema de Sanidad avisa, con fecha del 5, que la enfermedad epidémica de tal suerte decrece que es de esperar, si el tiempo continua del mismo modo, termine del 15 al 20. El número de enfermos ha disminuido considerablemente desde principio del mes, habiendo 107 ménos que el dia 1.º, los 96 epidémicos.—Se levantó la sesion, convocándola el Señor presidente para la noche.

## AVISOS.

*Para el Callao de Lima en derecha la fragata española nombrada Todos-Los-Santos, de porte de 370 toneladas, forrada en cobre y bien pertrechada, al mando de su capitan y piloto Don José Maria de Jugo, tiene abierto registro, y lo cerrará el dia 15 de diciembre próximo. Cadiz 3 de noviembre de 1813.—Se despacha en casa de Don Antonio de Artechea, calle de la Aduana, núm. 23.*

*En la calle de Linares núm. 109 se alquilan unos entresuelos mui buenos para hombres solos.*

*R. ant. col 4.ª 380⊘ léase 280⊘. Col. 5.ª 180⊘ l. 280⊘.*

## TEATRO.

*El juicio de Salomon (com. en 3 actos)— Los maestros de la Raboso (tonadilla por la Sra. Valdivia, y los Sres. Navarro y Guzman)— Boleras (por la Señora Vives y el Señor Garcia-Franco)— Lo que puede el hambre. (sainete)—A las 7.*

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL:  
à cargo de P. Ponce: año de 1813.